

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMENES MÉDICOS POR UN MONTO DE

\$674.373.-

0 3 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N.º 2 6 3 4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1962 de fecha 31-10-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 24-10-2023por el Sr. Miguel Antonio Ortiz Henríquez Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de exámenes médicos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2940 de fecha 24-10-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$674.373.- (seiscientos setenta y cuatro mil trecientos setenta y tres pesos) por concepto de aporte económico para pago de exámenes médicos por caso social del Sr. Miguel Antonio Ortiz Henríquez. Para ello el pago debe realizarse a nombre del solicitante Sr. Miguel Antonio Ortiz Henríquez CTA RUT BCO ESTADO N°

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE YARCHIVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

(2) Victor S. Pinto Muñoz
(1) Victor S. Pinto Muñoz

(1)

ele Cepto Social

"LCALD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha

0 3 NOV. 2

UE NOV 3

FECHA SALIDA: 0\6 NOV 2023
OBSERVACIÓN Nº: ...